



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

02 AGO 2005

RES. H. N° 820-05

EXPTE. N° 20.229/05. -

VISTO:

La Res. n° 167-SRT-05, por la cual se acepta la incorporación del alumno Matías Javier Lanuza, LU.N° 3993, como Alumno Auxiliar Adscripto a la asignatura "Idioma Moderno: Inglés" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del día 17 de mayo de 2005 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - CONVALIDAR la Res. n° 167-SRT-05, por la cual se acepta la incorporación del alumno Matías Javier Lanuza, LU.N° 3993, como Alumno Auxiliar Adscripto a la asignatura "Idioma Moderno: Inglés" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del día 17 de mayo de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR al alumno interesado, Docente a cargo de la cátedra, Dirección de Sede Regional, Carrera de Comunicación Social y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

321-05

Procl. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dr. E. CATALINA MIJURASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.